

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14707** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso necesario 119/2009, Sección C5.

Entidad concursada.- "Six Constructor, Sociedad Anónima", con CIF A62872817.

Fecha del Auto de declaración.- 1 abril de 2009.

Administradores concursales.- D/doña Xavier Saula Adell (abogado), con correo electrónico xsaula@duransindreu.com. Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta (economista), con correo electrónico oliveroslapuerta@hotmail.com

Facultades del concursado.- Intervenida

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 22 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090028738-1